



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 10/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La puesta en valor del Kartódromo “Juan Manuel Fangio” a cargo de la Comisión Directiva del Auto Club Balcarce; y,

CONSIDERANDO:

Que la nueva comisión directiva del Auto Club Balcarce se propuso la puesta en valor del Kartódromo “Juan Manuel Fangio”, llevando adelante diversas tareas de mantenimiento y embellecimiento con el fin de promover el desarrollo del automovilismo y fomentar el turismo deportivo en la región.

Que el kartódromo “Juan Manuel Fangio” había sufrido un gran deterioro y abandono durante los últimos años, a raíz de una intervención judicial en el marco de una larga disputa entre la empresa El Faro La Providencia y el Auto Club Balcarce a raíz de una denuncia presentada en su momento por el doctor César Romera allá por el año 2012, cuando se había denunciado que esa firma, que integraba en ese momento el presidente del Auto Club, adquirió el predio en disputa por una suma ínfima.

Que la comisión directiva actual del Auto Club Balcarce, asociados y colaboradores emprendieron el desafío de la recuperación del predio, empezando con la realización de pequeños trabajos de mantenimiento semanal, y con el tiempo avanzaron con reparaciones más grandes, como la renovación de la pista, la cabina de prensa, los baños y las estructuras aledañas.

Que el proceso de restauración del kartódromo que se viene gestando desde hace años, hoy se encuentra en su etapa final de recuperación, gracias al trabajo incansable de la nueva comisión directiva y el apoyo de la comunidad local.

Que uno de los aspectos más destacados de este proceso es la presencia femenina en el proyecto de restaurar el kartódromo, el compromiso de las mujeres que integran la comisión del Auto Club y participan activamente en las tareas de recuperación, desde la pintura hasta el mantenimiento general del espacio con el objetivo de devolverle al kartódromo el brillo que tuvo en el pasado.

Que la presencia de miles de seguidores en redes sociales ha impulsado el proyecto, conectando a Balcarce con pilotos, expilotos y fanáticos de distintos puntos del país e incluso de países limítrofes.

Que el objetivo principal de estos trabajos es dejar el kartódromo en condiciones óptimas con la intención de recibir una fecha de la Asociación Zonal de Karting (AZK).

Que además de la Comisión Directiva del Auto Club Balcarce, empresas de la región más la colaboración desinteresada de muchas personas han sido clave para la puesta en valor de este histórico espacio, que lleva el nombre de uno de los íconos más grandes del automovilismo mundial: Juan Manuel Fangio.

Que la puesta en valor del Kartódromo “Juan Manuel Fangio” es un proyecto que ha unido a toda la comunidad de Balcarce, y que promete recuperar la tradición automovilística de la región, brindando no solo un espacio de competencias, sino también un punto de encuentro para los fanáticos del motor y las nuevas generaciones que siguen el legado de Fangio.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 10/25

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo y Deportivo a la puesta en valor del Kartódromo “Juan Manuel Fangio”, coordinada por la Comisión Directiva del Auto Club Balcarce con el objetivo de promover el automovilismo y fomentar el desarrollo deportivo de la región.

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-